

Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 15 DE junio DE 2.016

En la villa de Macharaviaya, siendo las 11,30 horas del día 15 de JUNIO de 2.016 se reúnen en Primera Convocatoria y en la Casa Consistorial los Tenientes de Alcalde D^a Katie Alexandra Hallybone y D. José Postigo Jiménez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Campos Garín y asistidos del Secretario-D. Ángel López Rubio.

Abierto el acto por la Presidencia se procedió a debatir los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Del día 11.05.2016

No formulándose observaciones, se considera aprobada el último acta de fecha 11 DE MAYO DE 2016.

2º. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2016: Remodelación de piscina municipal.

Visto el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Francisco Lorca Martín denominados: "REFORMA DE PISCINA SITA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, por importe de 75.000,00 euros, de fecha 7 de junio de 2016".

Conforme a la normativa de gestión establecida en el Acuerdo de aprobación del Plan de Inversiones FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES de la Diputación de Málaga para el ejercicio 2016.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

- Prestar aprobación al proyecto de obras redactado por el Arquitecto técnico Municipal, D Francisco Lorca Martin: "REFORMA DE PISCINA SITA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, por importe de 75.000,00 euros, de fecha 7 de junio de 2016

3º. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS INCLUIDO EN EL PPE 41/2016: ADECUACIÓN DE RECEPCIÓN DE SALON DE ACTOS Y SALA DE EXPOSICIONES.

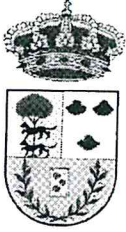
Visto el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Francisco Lorca Martín denominado: "ADECUACION DE RECEPCION DE SALON DE ACTOS Y

Macharaviaya Conjunto Histórico Artístico

Plaza de Matías de Gálvez nº 2. 29791. Macharaviaya (Málaga).

Telf. 952.400042 – 44 - Fax. 952.400026. E-mail: ayuntamiento@macharaviaya.es

www.macharaviaya.es



Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)

SALA DE EXPOSICIONES, por importe de 53.388,11 euros, de fecha 13 de junio de 2016”.

Conforme a la normativa de gestión establecida en el Plan de Asistencia y Cooperación 2016.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Prestar aprobación al proyecto de obras redactados por el Arquitecto técnico Municipal, D Francisco Lorca Martin: “ADECUACION DE RECEPCION DE SALON DE ACTOS Y SALA DE EXPOSICIONES, por importe de 53.388,11 euros, de fecha 13 de junio de 2016”.

4º. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS INCLUIDO EN EL PPE 42/2016: ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SALA DE EXPOSICIONES.

Visto el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Francisco Lorca Martín denominado: “ADECUACION DE LOCAL PARA SALA DE EXPOSICIONES”, por importe de 57.998,52, de fecha 13 de junio de 2016”.

Conforme a la normativa de gestión establecida en el Plan de Asistencia y Cooperación 2016.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Prestar aprobación al proyecto de obras redactados por el Arquitecto técnico Municipal, D Francisco Lorca Martin: “ADECUACION DE LOCAL PARA SALA DE EXPOSICIONES”, por importe de 57.998,52 euros, de fecha 13 de junio de 2016”.

5º. APROBACIÓN DEL MEMORANDO DE COOPERACIÓN (MOC) Greens-Red Andaluza de Compra Pública sostenible, acuerdo tripartito, entre: Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Fundación Medio Ambiente, energía y sostenibilidad Provincia de Cádiz y Ayuntamiento de Macharaviaya.

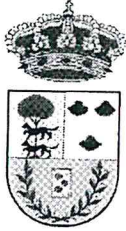
Visto el MEMORANDO DE COOPERACIÓN (MOC) Greens-Red Andaluza de Compra Pública sostenible, acuerdo tripartito, entre: Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Fundación Medio Ambiente, energía y sostenibilidad Provincia de Cádiz y Ayuntamiento de Macharaviaya.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Prestar aprobación al citado memorando que se transcribe a continuación.

Macharaviaya Conjunto Histórico Artístico

Plaza de Matías de Gálvez nº 2. 29791. Macharaviaya (Málaga).
Telf. 952.400042 – 44 - Fax. 952.400026. E-mail: ayuntamiento@macharaviaya.es
www.macharaviaya.es



Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)



Memorando de Cooperación (MoC)

GreenS – Red Andaluza de Compra Pública Sostenible

Acuerdo Tripartito

entre

Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)

**Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Provincia de Cádiz
(Agencia Provincial de la Energía de Cádiz)**

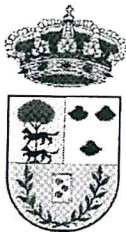
y

.....
Nombre / Organización, Responsable, Dirección Firmante

OBJETIVO Y ALCANCE:

El propósito del Memorando de Cooperación (MoC) es esbozar un marco de colaboración interinstitucional e intersectorial a nivel nacional y europeo, entre administraciones públicas, y empresas comprometidas con la aplicación de modelos de gestión de servicios públicos más sostenibles, en clave verde.

El trabajar en Red nos ayudará a conseguir nuestros objetivos; establecer puentes de interconexión entre las partes (administraciones públicas y empresas privadas) e institucionalizar los procesos aprovechando las sinergias entorno al Proyecto GreenS (2015-2017) (y después de que éste finalice).



Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)



ANTECEDENTES DEL ACUERDO:

El proyecto GreenS se fija como objetivos:

- a. *Impulsar y aumentar la capacidad y habilidades de las autoridades públicas para ahorrar energía, reducir emisiones de CO₂ y reducir costes aplicando soluciones innovadoras en el ámbito de la GPP (Compra Pública Verde).*
- b. *Contribuir a superar los obstáculos y barreras para hacer despegar la GPP como se describe en la Comunicación de la Comisión Europea "Compra Pública para un Medio Ambiente mejor" (COM (2008) 400 final).*

Para su consecución, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Agencia Provincial de la Energía de Cádiz, socias en el proyecto, se fijan como uno de los hitos la puesta en marcha de una **Red Andaluza de Compra Pública Sostenible** (en adelante RACPS).

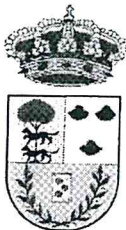
OBJETIVOS DE LA RACPS:

- Sumar los esfuerzos y recursos disponibles entre los componentes de la Red - que libremente deciden participar - en pro de un modelo público de gestión en clave sostenible.
- Asegurar la cooperación multinivel entre los miembros del Comité de Expertos, y las administraciones públicas y empresas firmantes, de cara a impulsar actuaciones vinculadas con Compra Pública Sostenible; buscando así un mayor impacto.
- Propiciar procesos de formación y capacitación a responsables políticos, personal técnico y tejido emprendedor en materia de compra pública sostenible.
- Favorecer la comunicación y la sensibilización, difundiendo a través de todos los canales posibles, los resultados obtenidos en el marco del Proyecto GreenS (corto, medio y largo plazo)

COMPROMISOS ENTRE LAS PARTES:

A. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE CÁDIZ

- Propiciar la celebración de sesiones informativas, formativas, de validación y de difusión de resultados tanto para el Comité de Expertos del proyecto como para las entidades e instituciones adheridas a la RACPS, en el marco del proyecto GreenS.
- Servir de nexo de conexión entre las partes - favoreciendo la fluidez de la comunicación y la aportación de información, en la medida de sus posibilidades.



Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)



- Facilitar la cooperación multinivel entre los miembros del Comité de Expertos y las entidades e instituciones adheridas a la RACPS.
- Apoyar, en la medida de sus posibilidades, las actividades de los miembros de la RACPS relativas a la implementación de Compra Pública Sostenible en el territorio, con los recursos a su alcance; y favoreciendo el intercambio de experiencias y prácticas (buenas y malas).
- Asegurar el apoyo y la asistencia técnica a los miembros del Comité de Expertos y miembros de RACPS a lo largo de la vigencia del proyecto.
- Canalizar las consultas a propósito de Compra Pública Sostenible; así como la oferta formativa para el personal técnico y lo/as responsables políticos en Andalucía.

B. (Nombre de la Entidad Firmante)<NOMBRE>

- Participar activamente en los encuentros, reuniones y/o seminarios organizados en el marco del Proyecto GreenS; así como ayudar a la publicidad de los mismos/as, favoreciendo la participación, a través de sus canales de comunicación habituales.
- Dar a conocer los contenidos y resultados del Proyecto GreenS a través de los medios a su alcance.
- Cooperar con los miembros del Comité de Expertos intercambiando información y conocimientos teórico-prácticos.
- Favorecer la búsqueda de buenas y malas prácticas en materia de Compra Pública Sostenible.

RESPONSABILIDAD, REPRESENTACIÓN, EXTINCIÓN Y MODIFICACIÓN

- Responsabilidad: Ninguna disposición del presente acuerdo podrá ser usada para crear un acuerdo jurídicamente vinculante, por lo que ninguna responsabilidad recaerá sobre las partes en el caso de que no cumplan alguno de los términos del MoC. Cada parte es responsable de la manera en que lleva a cabo las obligaciones previstas en el marco de este MoC, y no implicará responsabilidad alguna por la otra parte.
- Representación: Ninguna disposición del presente acuerdo podrá ser interpretada de modo que sirva para conceder a ninguna de las partes el derecho de representar a la otra ante terceras partes, incluidos los medios de comunicación.
- Extinción: Las partes son libres de extinguir el MoC en cualquier momento, previo aviso por escrito con una antelación de al menos un mes a la fecha de extinción.

MODIFICACIÓN:

Se pueden hacer modificaciones a este Memorando de Cooperación con el acuerdo por escrito de todas las partes.



Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)



VALIDEZ DEL ACUERDO

Este Memorando de Cooperación entrará en vigor tras su firma y estará vigente hasta el 31 de mayo de 2018, y se entenderá prorrogado automáticamente por periodos anuales salvo denuncia expresa de parte con al menos un mes de antelación, salvo el supuesto de libre extinción previsto anteriormente.

En Sevilla a 19 de abril de 2016

Fdo. *Fernando Rodríguez Villalobos*
Presidente de la FAMP

Firma y Sello

Fdo. *Irene García Macías*
Presidenta de la Agencia Provincial de la
Energía de Cádiz

Firma y Sello

Fdo
Nombre /Cargo
Institución/Entidad/Empresa

Firma y Sello



Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)

6º APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACCESO A MUSEO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA.

Visto el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Francisco Lorca Martín denominado: "ACCESO A MUSEO", desde calle Calvario, por importe de 37.991,17, de fecha 5 de junio de 2016".

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Prestar aprobación al proyecto de obras redactados por el Arquitecto técnico Municipal, D Francisco Lorca Martín: "ACCESO A MUSEO", desde calle Calvario, por importe de 37.991,17, de fecha 5 de junio de 2016".

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 11,40 horas de la cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE



Macharaviaya Conjunto Histórico Artístico

Plaza de Matías de Gálvez nº 2. 29791. Macharaviaya (Málaga).

Tel. 952.400042 – 44 - Fax. 952.400026. E-mail: ayuntamiento@macharaviaya.es

www.macharaviaya.es